

**ADJUDICA LICITACION ID N.º 3649-30-L121
“CAPACITACIÓN PARA APICULTORES Y
APICULTORAS EN EL DIAGNÓSTICO DE
ENFERMEDADES APÍCOLAS A TRAVÉS DEL
USO MICROSCOPIO”**

DECRETO ALCALDICIO N.º: 1.134.- /

QUILLECO, 16 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 04/08/21 solicitada por DIDECO, PROGRAMA PRODESAL, N° 3649-30-L121, para LICITACION “CAPACITACIÓN PARA APICULTORES Y APICULTORAS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES APÍCOLAS A TRAVÉS DEL USO MICROSCOPIO”
- b) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N°529, de fecha 04/08/21 Emitida por PRODESAL, solicitando LICITACION “CAPACITACIÓN PARA APICULTORES Y APICULTORAS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES APÍCOLAS A TRAVÉS DEL USO MICROSCOPIO”
- b) Bases Administrativas y Técnicas que regirán la Propuesta Pública: “CAPACITACIÓN PARA APICULTORES Y APICULTORAS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES APÍCOLAS A TRAVÉS DEL USO MICROSCOPIO”
- c) El Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N° 3649-30-L121, por un total de \$450.000.-, LICITACION “CAPACITACIÓN PARA APICULTORES Y APICULTORAS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES APÍCOLAS A TRAVÉS DEL USO MICROSCOPIO”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	CIUDAD	LICITACIÓN	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS
SR. CARLOS OMAR CID DÍAZ	09.399.199-0	LOS ANGELES	“CAPACITACIÓN PARA APICULTORES Y APICULTORAS EN EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES APÍCOLAS A TRAVÉS DEL USO MICROSCOPIO”	\$450.000.-

2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguientes cuentas: 215.22.11.999 (4) **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (Otros por \$450.000.-**

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/SBC/jaa/yma

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admín. y Finanzas.
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Arch. Sec. Municipal.